



"2014 – Año de Homenaje al Almirante Guillermo Brown, en el Bicentenario del Combate Naval de Montevideo"

Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas, Regulación e
Institutos
A.N.M.A.T.

DISPOSICIÓN Nº

3 6 9 9

BUENOS AIRES,

0 4 JUN 2014

VISTO el Expediente nº 1-47-19123-12-0 del Registro de esta Administración Nacional; y

CONSIDERANDO:

5. Que por dichas actuaciones la firma INVESTI FARMA S.A. solicita se autorice la modificación del período de vida útil para la especialidad medicinal denominada RIVOTRIL SOLUCIÓN AL 0,25 % / CLONAZEPAM forma farmacéutica SOLUCION ORAL EN GOTAS; autorizada por Certificado nº 34.691.

Que la documentación presentada ha satisfecho los recaudos de la normativa aplicable.

Que el Instituto Nacional de Medicamentos ha tomado la intervención de su competencia.

2. Que se actúa en virtud de las facultades conferidas por los Decretos nº 1490/92 y 1271/13.



"2014 – Año de Homenaje al Almirante Guillermo Brown, en el Bicentenario del Combate Naval de Montevideo"

Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas, Regulación e
Institutos
A.N.M.A.T.

DISPOSICIÓN Nº **3699**

Por ello;

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE
MEDICAMENTOS ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

D I S P O N E:

ARTICULO 1º.- Autorízase a la firma INVESTI FARMA S.A. a modificar el período de vida útil para la especialidad medicinal denominada RIVOTRIL SOLUCIÓN AL 0,25 % / CLONAZEPAM, forma farmacéutica SOLUCION ORAL EN GOTAS, el que en lo sucesivo será de VEINTICUATRO (24) MESES, CONSERVADO A TEMPERATURA AMBIENTE HASTA 30°C.

ARTICULO 2º.- Practíquese la atestación correspondiente en el Certificado nº 34.691 cuando el mismo se presente acompañado de la copia autenticada de la presente Disposición.

ARTICULO 3º.- Regístrese por Mesa de Entradas notifíquese al interesado y hágasele entrega de la copia autenticada de la presente Disposición.
Cumplido, archívese PERMANENTE.

Expediente nº 1-47-19123-12-0

DISPOSICIÓN Nº

3699

ff

Dr. OTTO A. ORSINGER
Sub Administrador Nacional
A.N.M.A.T.